

INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ASIGNA AL GIMNASIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TALCA EL NOMBRE DE GIMNASIO REGIONAL MANUEL HERRERA BLANCO DE TALCA.

BOLETÍN N° [11877-29](#)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Deportes y Recreación viene en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de la referencia, originado en moción los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Gabriel Ascencio, René Manuel García, Javier Hernández, Marcos Ilabaca, Diego Paulsen, Pablo Prieto, Rolando Rentería, Hugo Rey e Ignacio Urrutia, sin urgencia.

Durante el análisis de esta iniciativa, la Comisión contó con la asistencia y colaboración de la Ministra del Deporte, doña Pauline Kantor, junto a don Matías Rivadeneira, asesor legislativo de esa secretaría de Estado.

Por tratarse de un proyecto puesto en Tabla de Fácil Despacho y debido a su obviedad, y teniendo a la vista tanto los antecedentes del mismo como lo aportado en el debate por los diputados, en especial por el autor de la iniciativa, diputado señor Prieto, la Comisión omitió el trámite de audiencias públicas contemplado en el artículo 213 del reglamento.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- IDEAS MATRICES O FUNDAMENTALES.

La idea central de esta iniciativa es crear una nueva legislación, con el objeto de denominar al gimnasio municipal de Talca como Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco, de Talca.

2.- NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL O DE QUÓRUM CALIFICADO.

No hay normas con ese carácter.

3.- NORMAS QUE REQUIEREN TRÁMITE DE HACIENDA.

No contiene disposiciones que requieran ser conocidas por la Comisión de Hacienda.

4.- EL PROYECTO FUE APROBADO, EN GENERAL Y EN PARTICULAR, POR UNANIMIDAD.

En sesión 31ª, de 13 de noviembre de 2018, se **aprobó en general y en particular por unanimidad.**

Votaron por la afirmativa los diputados señores Florcita Alarcón, Ricardo Celis, Andrés Celis, Marcos Ilabaca (Presidente), Sebastián Keitel, Pablo Prieto y Rolando Rentería, y la diputada señora Erika Olivera.

5.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS O DECLARADAS INADMISIBLES.

No hubo.

6.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designa diputado informante al señor **PABLO PRIETO LORCA.**

II.- ANTECEDENTES.

Exponen los mocionantes, a título de fundamento de esta iniciativa, que a lo largo de su historia nuestro país ha tenido la dicha de contar con grandes personajes que han engalanado e inspirado la existencia y desarrollo de Chile y los chilenos. En los diversos ámbitos de la vida nacional, miles de chilenos han sido protagonistas de la historia y estiman firmemente que Manuel Herrera Blanco es uno de ellos, quien en el ámbito del deporte pudo reflejar lo mejor de lo nuestro: valores inmanentes a una sociedad que progresa, como la solidaridad, el trabajo en equipo, el tesón y el esfuerzo que configuraron a este maulino como un símbolo de la vida sana y con valores que sustentan las bases más profundas de nuestra sociedad.

Al referirse a don Manuel Herrera Blanco, destacan que, desde una perspectiva personal, fue parte de una generación entusiasta y única, que recibió recompensas por montones. Hasta el día de hoy nadie ha logrado igualar sus logros.

Añaden que se engrandeció con una limpia trayectoria, jamás una sanción, nunca una réplica, ni un gesto de mala educación. Un deportista a carta cabal, figura consular del básquetbol chileno, reconocido y admirado por una trayectoria brillante, que nace como herencia de sus padres Fidel Olate y Elba Blanco, en el recordado Club Deportivo Ferroviario de Talca.

Su trabajo constante le permitió a poco andar destellar con su talento, como un diamante en bruto que más temprano que tarde brillaría en todo su esplendor.

Recuerdan que a sus 17 años integró el equipo adulto de Talca, en un torneo realizado en Puerto Varas, punto de inflexión que marca el inicio de una ascendente carrera que lo llevó a integrar posteriormente el plantel de básquetbol de Everton de Viña del Mar, Famae y Vulco, el Deportivo Español de Talca y el plantel histórico de Universidad Católica, en el que jugó cinco temporadas, coronándose campeón en cuatro de ellas.

Fue, entre los años 1970 y 1987, pieza fundamental de la selección chilena de básquetbol, lo que constituye un récord que no logra ser superado. Jugando por la selección chilena fueron relevantes los aportes en la obtención de importantes logros del “mano bendita”, bautizado así por el recordado comentarista deportivo Carlos Bernal Silva.

Esgrimen que don Manuel Herrera es un deportista hiperactivo, ya que los conocimientos adquiridos en su dilatada trayectoria los ha volcado como docente de la Universidad Católica del Maule, desde el año 1983 a la fecha, además de ser activo participante de la Liga Universitaria, la Asociación de Básquetbol de Talca y en la preparación de los representantes regionales en los campeonatos juveniles nacionales y binacionales de integración andina.

“El fin último no era ganar sino competir en buena lid”, ha sido una de las máximas que ha aplicado Manuel Herrera en su vida ligada al deporte, recogiendo los sabios consejos de sus padres.

En 2015, defendiendo a la selección chilena seniors, para mayores de 55 años, fue subcampeón en el mundial realizado en Orlando, Florida.

Además, se debe sumar su destacado desempeño como profesor y técnico de la Universidad del Mar de Curicó y una serie de reconocimientos que comprenden su historia de vida, entre ellos el premio “Sergio Livingstone”, por su trayectoria deportiva.

Con estas palabras, y a grandes rasgos, los mocionantes han tratado de resumir la historia deportiva de Manuel Herrera, asociado al barrio oriente de Talca, a la ciudad de Talca, a la región del Maule y, por cierto, a Chile.

Agregan que, por efecto de este sentido de identidad y pertenencia, el concejo municipal de Talca determinó nombrarlo hijo ilustre de esa comuna, con motivo de la celebración del aniversario 276 de la ciudad donde su figura deportiva es un ejemplo digno de imitar.

Conforme a lo antes expuesto y a los méritos que inviste don Manuel Herrera Blanco, que son innegables, su actuación deportiva y humana lo constituyen como un fiel representante de la región del Maule y, en este contexto, posee todas las acreditaciones para rendirle un sentido homenaje, consistente en denominar con su nombre al Gimnasio Regional del Maule, ubicado en la ciudad de Talca.

De igual forma, los patrocinantes toman en consideración que el recinto deportivo antes indicado constituye la más importante sede del básquetbol regional, lugar de encuentro no sólo de la familia de este deporte tan popular en nuestro país, sino también de toda la familia maulina esparcida en esa hermosa región y, particularmente, en la ciudad de Talca.

Bajo ese prisma, ambas instituciones regionales, una de ellas inmaterial y –por lo mismo– imperecedera, como es el gran Manuel Herrera Blanco, y por la otra, material como es, el Gimnasio Regional de Talca, se unen fundamentalmente para rendir este homenaje a un gran chileno y que, en esta

lógica, puedan los talquinos y talquinas continuar el ejemplo y esfuerzo de Herrera Blanco, no solo en el ámbito deportivo, sino como farol iluminador de conciencias y conductas en todos los ámbitos del desenvolvimiento humano y social, concluyen sus autores.

III.- RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

La moción consta de un artículo único, cuya finalidad es asignar, al gimnasio municipal de Talca, el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca, aunque cabe precisar que el cambio debe efectuarse al gimnasio regional del Maule, ubicado en la ciudad de Talca.

V.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO

DISCUSIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO.

Por tratarse de una moción abordada en Tabla de Fácil Despacho, se discute en general y particular a la vez, para luego votarlo de igual forma.

El diputado señor **Prieto** aclara en primer lugar que el objetivo del proyecto de ley en estudio es asignar el nombre de Manuel Herrera Blanco al gimnasio regional de El Maule, que tiene su sede en Talca, y no al gimnasio municipal de esa ciudad.

En relación con el fondo de la iniciativa, dice ser partidario de rendir homenaje en vida a los deportistas destacados del país. En su opinión Manuel Herrera Blanco tiene méritos suficientes para ello, ya que, al margen de su sentido de pertenencia e identidad con la región, fue pieza fundamental de la selección chilena de básquetbol entre los años 1970 y 1987, récord que todavía no ha sido superado.

Añade que posteriormente su trayectoria deportiva la volcó a la docencia en la Universidad Católica del Maule, lo que ha significado entregar valores a muchos niños a partir de su experiencia y desempeño profesional. Agrega que él ha seguido participando hasta el día de hoy en el deporte, defendiendo a la selección chilena en el Campeonato Mundial Senior de Básquetbol, jugado el año 2015 en Estados Unidos, donde logró el título de vicecampeón. Por otra parte, Manuel Herrera Blanco ha recibido un sinnúmero de premios a lo largo de su carrera, como el premio Sergio Livingstone a la trayectoria deportiva 2015. También fue declarado hijo ilustre de la ciudad de Talca el año recién pasado, no solo por sus méritos deportivos, sino también por ser una persona intachable, que ha aportado tanto en el deporte como en el aspecto humano y espiritual, siendo reconocido por todos como fiel representante de la región del Maule y de nuestro país.

En tal sentido, estima que la conducta de Manuel Herrera Blanco lo hace merecedor de dar su nombre a este gimnasio regional, que fue construido por allá por los años 80 del siglo pasado y que ha sido remodelado hace tres años, transformándose en el centro neurálgico de la región, especialmente, para campeonatos de índole internacional, no tan solo de

básquetbol sino también de vóleybol, pues reúne todas las condiciones para poder llevar a cabo dichos eventos internacionales.

El diputado señor **Ilabaca** (Presidente) celebra que el proyecto, del cual es copatrocinante, haga un reconocimiento a un deportista que no pertenece al mundo del fútbol, pues el básquetbol se ha ganado un espacio importante en nuestro país y la liga nacional se está volviendo cada vez más competitiva. Por lo mismo, se suma al reconocimiento que se hace a Manuel Herrera Blanco y cree que el hecho de que un gimnasio regional tenga el nombre de una de las más grandes estrellas del básquetbol nacional nos debe llenar de orgullo.

ARTÍCULO ÚNICO DEL PROYECTO.

Su artículo único es el del tenor que sigue:

"Artículo único. Denomínese al Gimnasio Municipal de Talca, Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca."

Acto seguido, el diputado señor **Prieto** formula una indicación para sustituir el citado artículo único por el siguiente:

"Artículo único.- Denomínase al Gimnasio Regional del Maule como Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco."

Puesto en votación general y particular el proyecto, con la referida indicación, es **aprobado en forma unánime**, por 8 votos a favor, de los diputados (as) señores (as) Alarcón; Celis, don Ricardo; Celis, don Andrés; Ilabaca; Keitel; Olivera; Prieto y Rentería.

VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN

Por las razones señaladas y por los demás argumentos que expondrá oportunamente el señor Diputado Informante, esta Comisión recomienda a la Sala aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Denomínase al Gimnasio Regional del Maule como Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco."

Tratado y acordado en sesión de fecha 13 de noviembre de 2018, con la asistencia de los diputados señores Florcita Alarcón, Ricardo Celis, Andrés Celis, Juan Fuenzalida, Marcos Ilabaca (Presidente), Sebastián Keitel, Jaime Mulet, Pablo Prieto y Rolando Rentería, y de las diputadas señoras Maya Fernández (en ejercicio del cargo de Presidenta de la Cámara de Diputados) y Erika Olivera.

Sala de la Comisión, a 13 de noviembre de 2018.



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión